

efecto : 1º impedir el uso de una cantidad de materias primeras consideradas como defectuosas, i por consiguiente pérdidas ; 2º impedir la satisfaccion de las necesidades a que habrian bastado las calidades inferiores e impedir que el trabajo se aplicase a la satisfaccion de estas necesidades ; 3º imponer a los fabricantes penas, perjuicios i pérdidas de que debian indemnizarse elevando el precio de la mercadería. Así es como estos reglamentos hacian el trabajo jeneral mas difícil i ménos fecundo.

Las tarifas son de dos clases : las unas se aplican a productos o servicios monopolizados, como las de los escribanos, receptores i procuradores en Francia, como hace poco la del pan en Paris : estos son accesorios correctivos del monopolio : las otras son establecidas para mercaderías o servicios cuyo comercio es por lo demas libre, como las leyes que limitan la tasa del interes o las que en ciertas épocas se han establecido para fijar el precio de los salarios o de las mercaderías. Estas tarifas tienen algunas veces por objeto impedir la baja del precio de un servicio, como la tarifa de los tipógrafos de Paris : siendo, en este caso, invariable el valor del servicio, la demanda no puede aumentar cuando aumenta la oferta i es preciso que una parte de los servicios ofrecidos salga del mercado. Cuando la tarifa tiene por objeto impedir que se eleve el precio del servicio o de la mercadería, impide a la oferta igualarse a la demanda : si se la respeta, una parte de la demanda ha de quedar sin satisfaccion : si se la viola, los que la violan se esponen a una pena i se indemnizan, vendiendo caro, del riesgo que corren. Tal ha sido el resultado invariable de las tarifas que, en casi todos los paises, han tenido por objeto limitar la tasa del interes : los prestamistas dispuestos a violarlas lo podian con tanta mas facilidad quanto que la tarifa impedia la oferta de los prestamistas que tenian escrúpulo de eludirla.

Por lo demas, se puede decir jeneralmente de los mo-

nopolios, reglamentos i tarifas que si son útiles en principio, conviene aplicarlos a todas las industrias, es decir, establecer un sistema completo de apropiacion por autoridad : si este sistema de apropiacion presenta los inconvenientes que hemos señalado, no hai razon para desconocerlos en los monopolios, reglamentos i tarifas. Si se los aplica únicamente a algunos ramos de productos i de servicios, debe darse el motivo de esta excepcion i esto nunca se ha hecho.

Examinaremos en la parte práctica de este curso los monopolios, reglamentos i tarifas que pueden todavía ser objeto de discusion : aquí solo debemos ocuparnos de ellos en principio i de un modo jeneral.

Con razon se puede decir que todos los obstáculos artificiales son una violacion de la mas sagrada de las propiedades, porque es la madre de todas las otras, de la propiedad o libertad del trabajo. Si, en efecto, esta libertad es admitida en principio como el punto de partida de la apropiacion de las riquezas, toda disposicion de autoridad que sin motivo suficiente aparte a ciertos individuos del concurso jeneral de los servicios es una perniciosa excepcion : cuando esta excepcion se establece en lugar de la libertad del trabajo, es tan perjudicial al interes público como un despojo violento, como una expropiacion gratuita. Los efectos morales de los obstáculos artificiales son peores que sus efectos materiales : en primer lugar desalientan todo espíritu de invencion i de perfeccionamiento, porque quitan al productor el estímulo de la competencia i le oponen dificultades a toda tentativa de mejora. Viendo estas dificultades de las leyes, de las instituciones i de los hombres, hacen al pueblo enemigo de las instituciones i de las leyes, dividen las diversas clases de la sociedad i establecen entre ellas oposiciones de intereses, medio el mas eficaz para alejar el espíritu público de las ideas de trabajo i de progresos industriales. Nos somete-

mos sin murmurar a los obstáculos que nacen de la naturaleza misma de las cosas : sentimos odio i repugnancia hácia los que establecen el capricho, la astucia i la avaricia de los hombres.

Si se juzga del porvenir por el pasado i el presente, es evidente que la humanidad tiende mas i mas a restringir el efecto de los obstáculos naturales i a disminuir el número de los obstáculos artificiales. Donde quiera se comienza a reconocer que la ignorancia, aun relativa, es un mal que se procura remediar : donde quiera se trata de mejorar, es decir, de hacer ménos costosos i mas fáciles los medios de comunicacion : las diferencias de nacionalidad i de idiomas tienden a desaparecer, puesto que cada dia vemos formarse estados mas grandes, aglomeraciones de hombres mas considerables : en todas partes hai empeño por hacer el impuesto ménos necesario i ménos oneroso, relativamente a la suma total de la produccion, i por obtener a mas bajo precio los servicios que retribuye. Así tambien i bajo el solo impulso del deseo, tan natural, de obtener los servicios a bajo precio, la mayor parte de los monopolios artificiales establecidos en diferentes tiempos por diversos pretestos, han sido abolidos o han llegado a ser a tal grado odiosos que luego han de desaparecer.

Esta tendencia es el resultado necesario de este hecho : los obstáculos elevan el costo de produccion o, en otros términos, disminuyen el poder productivo. Entre dos grupos de hombres, dos naciones, por ejemplo, sometidas poco mas o ménos al mismo réjimen industrial fundado en la propiedad i la competencia, la que mas multiplique los obstáculos artificiales i ménos luche contra los obstáculos naturales será luego inferior a la otra : en aquella en que la industria sea mas libre, las riquezas i la poblacion aumentarán mas rápidamente, i el espíritu de invencion, de progreso, de trabajo, este gran motor de toda industria, se mostrará mas poderoso que en la primera. En otros tér-

minos, la libertad es una condicion de progreso y los obstáculos una condicion de decadencia : a la larga, es evidente que el réjimen que procure mas fuerza a los que lo han adoptado debe prevalecer i preponderar sobre el todo.

Es probable que, en parte, por haber adoptado i llevado mui léjos un sistema de obstáculos artificiales opuestos a la libertad, los Chinos, despues de un período de invenciones i de industria próspera, han caido al estado en que hoi se hallan, reducidos para vivir a contentarse con alimentos inferiores en calidad i cantidad, a abatir el nivel de su consumo a fin de elevar un poco mas la cifra de su poblacion. Así es como esta nacion tan ingeniosa, propietaria de un territorio tan rico, ha descendido a un grado de debilidad que ha causado en nuestro tiempo el asombro del mundo entero.

§ 3. — Juego de la competencia bajo un sistema de obstáculos.

La competencia es siempre mas o ménos limitada por la naturaleza de las cosas i puede ser restringida dentro de límites sumamente estrechos por un sistema de obstáculos artificiales. Todas las sociedades que nos han precedido han vivido mas o ménos bajo el imperio de semejantes sistemas, i las sociedades modernas mas cultas están aun distantes de hallarse exentas de ellos : no hai una sola en que la propiedad sea i mucho ménos haya sido absolutamente respetada i el trabajo enteramente libre, i sin embargo nada es tan comun como oír imputar a la libertad, acusada bajo el nombre de competencia, todos los males que sufren o pueden sufrir las sociedades modernas : se olvida demasiado que la libertad aun no ocupa hoi dia sino un pequeño puesto en el mundo i que este puesto todavía era mucho menor durante las tres o cuatro últimas jene-

raciones, hácia la época en que se han formado las heredades actuales. No obstante, ocupaba un puesto i ejercia una influencia que importa reconocer.

Sabemos como funciona la libertad abandonada a sí misma: procuremos remontarnos mentalmente hácia el pasado o, lo que importa lo mismo, imaginemos la reconstitucion sucesiva de los obstáculos artificiales que el tiempo ha destruido. Imagínese, por ejemplo, el restablecimiento de los gremios en toda la industria, con reglamentos de fábrica: los productores se hallan enrejamentados i la produccion sujeta a reglas, pero no mas progreso en el trabajo, no mas aumento de poblacion, no mas vida.

Sin embargo, la competencia no habrá cesado de existir si el consumo no está sujeto a regla. Hai productos similares, por ejemplo, los tejidos de lana, de seda i de algodón entre los cuales el consumidor conserva la libertad de elegir i de satisfacer su capricho: cada uno de estos tres tejidos se halla en competencia con los otros i ejerce una influencia sobre sus precios, porque, cuando esté cara la seda, se preferirá la lana o el algodón, o si el precio de este sube, se preferirá aquella. Ahora, los productos similares existen en todos los ramos de la industria i la competencia que mutuamente se hacen nuestras necesidades se ajita en nuestro mismo corazon. Para ponerla fin, es menester reglamentar el consumo, decretar que solo tales personas se vestirán de seda, cuales de lana, de lino o de algodón, i que cada una usará exclusivamente tal o tal especie de tela. Este decreto, la historia nos lo dice, será violado: preciso es consentir la competencia o elevar mas el obstáculo, ir mas allá i atribuir al gobierno el monopolio de la distribucion, entrar en pleno comunismo o cosa parecida.

Se ha de notar que el establecimiento de los obstáculos no ha podido jamas desenvolverse con el rigor lójico de nuestra hipótesis: jamas, desde el principio de los tiempos históricos, los reglamentos han podido trabar la industria

entera: algunos ramos de industria o algunas localidades del territorio sometido a la misma autoridad han quedado libres: pero aun admitiendo la posibilidad de establecer un sistema de comunismo completo, queda todavía campo para la competencia, puede introducirse i hacerse sentir por el comercio exterior, porque es la lei necesaria de los hombres que, no viviendo bajo el imperio de las mismas leyes civiles, quieren cambiar sus productos. Se puede, es cierto, atribuir al gobierno el monopolio del comercio exterior, como en el antiguo Egipto, en el Paraguay o en la Cochinchina, o suprimir el comercio exterior i aislarse del mundo, como lo ha tratado de hacer el Japon.

¿Qué sucede en el primer caso? Los pueblos que viven bajo el imperio de una competencia mas vasta, produciendo mas i mas barato, tienen una considerable ventaja en los cambios del comercio exterior, aun con el gobierno: compran el producto de cierto trabajo con un trabajo menor, de suerte que se enriquecen mas rápidamente, aun por el cambio, que el pueblo comunista i encerrado. En fin, siendo libre la actividad de los unos i progresiva su riqueza, se hacen mas fuertes, mientras que los otros quedan estacionarios o se empobrecen. Llega el momento en que los mas fuertes hacen sentir a los otros el peso de su poder i destruyen violentamente, sin pena mayor, las barreras elevadas ante ellos i extienden el dominio de la libertad. Así es como esta ha seguido, lenta i penosamente pero tambien con seguridad, su marcha en el mundo.

Tal es la accion de la libertad entre naciones: en el seno de una misma sociedad, su marcha es la misma. Si se la deja un campo cualquiera, desarrolla la fuerza en la parte de la organizacion social o en el lugar en que reina, como el ejercicio desarrolla la fuerza de tales o cuales miembros de nuestro cuerpo; despues la parte mas fuerte de la sociedad domina por necesidad a la mas débil. Así es como poco a poco i a precio de infinitas luchas, la libertad

ha roto las trabas de su antigua sujecion i la armadura de hierro del feudalismo: se ha permitido al esclavo tener un peculio, despues rescatar su libertad para obtener de él mas trabajo, despues, puesto de nuevo bajo servidumbre, se ha vuelto a emancipar del mismo modo, produciendo mas de lo que ántes producía. Así tambien las profesiones libres, produciendo mas que las profesiones reglamentadas, han despojado de todo crédito a los reglamentos i traído su cuasi-supresion.

Lo hemos visto cuando se ha tratado del análisis del cambio i lo vemos mejor ahora que podemos abrazar en su conjunto los fenómenos a que el cambio da lugar: la lei de la competencia tiende al equilibrio i a la nivelacion de las fuerzas, exactamente como la lei de la pesantez en el mundo físico. Como la pesantez, la competencia reduce poco a poco los privilegios i las ventajas económicas i los trae al mismo nivel haciendo converjer los esfuerzos de todo jénero a un mismo fin, el bajo precio, el progreso del poder productivo.

La competencia, ya lo hemos visto, no puede ser destruída sino por un comunismo i un aislamiento absolutos, dos condiciones difíciles de concebir, aun mas difíciles de realizar. Es verdad que se puede procurar acercarse a ellas oponiendo obstáculos a la libertad de los cambios: pero a mas que esta fuerza siempre activa de la competencia, que no es otra cosa que la iniciativa i la accion de los individuos, tiende incesantemente a destruir el obstáculo, no puede ser limitada sin que la sociedad que la resiste limite asimismo su riqueza, es decir, su poblacion i su poder. I esta sociedad se amengua sin poder obtener la inmovilidad que busca, porque la competencia, al mismo tiempo que cede a los obstáculos, establece su nivel i su presion mas arriba que ellos i tiende sin cesar a ensanchar los mercados i a igualar los precios.

Se establecen, por ejemplo, oficios en número limitado,

como en Francia: el resultado de la limitacion es asegurar a los poseedores de estos oficios un salario superior al que habrian obtenido por la libertad, i todo lo que ganan de mas es arrebatado a los consumidores del servicio. ¿Cesa por eso la competencia de hacerse sentir? De ningun modo. El privilegio del poseedor de oficio se convierte en propiedad: se compra i se vende. El adquirente, obrando bajo el imperio de la libertad del trabajo, calcula cuanto puede ganar en una profesion libre; cuanto ganaria siendo poseedor del oficio: si encuentra una remuneracion mas alta en el oficio, ofrece al propietario de este un precio calculado sobre la diferencia de remuneracion multiplicada por la cifra que da la tasa actual del interes correspondiente, en lo que hace al riesgo, a una colocacion de esta naturaleza. Así la remuneracion excepcional asegurada al primer poseedor por el privilegio se capitaliza en su provecho i en perjuicio del público: el segundo poseedor se halla remunerado segun la tasa media resultante del juego de la competencia. Es de notarse por otra parte que esta remuneracion sigue las mismas leyes que la renta de la tierra, elevándose por el acrecentamiento del número i de la riqueza de la poblacion i disminuyendo cuando la riqueza i la poblacion disminuyen.

Todo obstáculo opuesto a la competencia tiende a establecer desigualdades facticias en los precios i remuneraciones; mientras que la competencia tiende sin cesar a restablecer la igualdad, sea en el espacio, sea en el tiempo. Los obstáculos que resisten a la accion de la iniciativa individual, dan lugar frecuentemente a sacudimientos i accidentes que burlan toda prevision: hacen suceder a períodos de pesada calma períodos de agitacion desordenada. La competencia, por el contrario, pone en comunicacion, lenta pero constante, un mayor número de hombres i tiende, no a la inmovilidad, sino a un estado de cosas en que el movimiento de oscilacion de los precios

jenerales sea mas lento, haciendo así mas fácil la prevision, sin dejar un solo instante de estimular el trabajo. Se ha tenido pues alguna razon cuando se la ha considerado como una necesidad natural i completa razon cuando se ha reclamado para ella mayor lugar en el mundo.

La restauracion de un sistema de obstáculos artificiales i en particular de monopolios, despues de un réjimen de libertad, es uno de los medios mas enérgicos i mas seguros de constituir un pequeño número de grandes fortunas a espensas de la comunidad. En efecto, los hábitos activos i laboriosos de la libertad no se sofocan tan rápidamente como la libertad misma : se trabaja teniendo fé en las antiguas esperanzas i no se percibe sino despues de cierto tiempo la mudanza introducida en las leyes de la apropiacion. Pero, no por hacerse esperar algunos años, es ménos directo e inevitable el efecto de esta mudanza : luego la inquietud, la desconfianza, el sentimiento de una injusticia que se soporta sin saber precisamente en qué consiste, no tardan en desalentar la produccion : las ruinas se amontonan, la poblacion cesa de aumentar o decae : las leyes de la ciencia reciben una plena i completa aplicacion.

## CAPITULO XII

### INCONVENIENTES DEL RÉJIMEN DE LA COMPETENCIA

Si existiese un sistema de apropiacion que proporcionase exactamente la remuneracion de cada uno al esfuerzo voluntario por el cual ha contribuido al conjunto de los servicios que mantienen la sociedad, este sistema seria conforme al mas alto ideal de *equidad* que pudiéramos concebir : seria el mas *útil* posible, si la remuneracion fuese exactamente proporcionada al servicio efectivo prestado por cada uno. La apropiacion por la libertad no es estrictamente conforme ni al uno, ni al otro ideal ; pero en el estado actual de los pueblos civilizados, es el sistema que mas se acerca al uno i al otro. En jeneral, ella proporciona la remuneracion al servicio efectivo hecho a la sociedad, i como este servicio es ordinariamente proporcionado al esfuerzo de voluntad por el cual ha sido obtenido, esta forma de apropiacion es a un tiempo la mas productiva i la mas equitativa. No obstante, no seria racional considerarla como fundada en la justicia i participante de su carácter absoluto, indisputable : el réjimen de la propiedad, por el contrario, aun en el estado actual del mundo, aun en el ideal mas perfecto que se pueda concebir, presenta